	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 996 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/ orden de compra	Convenio	Número de contrato/convenio/orden de compra:	996-2023
Valor Inicial del contrato/convenio/ orden de compra	$1.490.020.916	Fecha suscripción contrato/convenio/ orden de compra:	11/09/2023
		Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2023
Objeto	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, así como acciones, capacidades y conocimientos, para el fortalecimiento de los servicios de telecomunicaciones a través de actividades de verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias a cargo de los operadores del servicio de televisión en el territorio nacional		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/ orden de compra)	**ELKIN PORRAS FORERO** 6439870,1 Subdirector de Vigilancia e Inspección	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra)(*)	**ELKIN PORRAS FORERO** 6439870, 1 Subdirector de Vigilancia e Inspección
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	**ELKIN PORRAS FORERO** 6439870, 1 Subdirector de Vigilancia e Inspección	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/09/2023
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	**ELKIN PORRAS FORERO** Subdirector de Vigilancia e Inspección **DIANA PAOLA MORALES MORA** Subdirectora de Vigilancia y Control de la ANE	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	**CARLOS FABIAN GARAY CRUZ**	Cargos de otros supervisores	Coordinador Grupo de Vigilancia del Espectro - ANE
() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*			

3. Datos contratista

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Nombre Contratista:	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	Cédula o NIT:	900334265-3
Dirección:	Cl. 93 #1745, Bogotá	Correo electrónico:	contactenos@ane.gov.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Fabián Humberto Herrera Santana	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(*):**	Diana Paola Morales Mora
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	Resolución de nombramiento de la ordenadora del gasto, Posesión, Delegación del gasto		
() Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.*			

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	11/09/2023	Fecha final:	31/12/2023
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	
Fecha acta de inicio (si aplica):	Acta de Kickoff: 7647233,1 7647242,1	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	20/09/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	31/12/2023
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A
Si se presentan más prórrogas o suspensiones, incluir más filas para éstas.			

5. Información presupuestal					
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	$1.490.020.916				
Aporte Ministerio/Fondo	$1.348.034.112				
Aporte Contratista (si aplica por Ej: convenios)	$141.986.804				
No. de CDP:	141323 6439850,1	Fecha CDP:	23/08/2023	Valor de CDP:	$1.348.034.112
No. de RP:	267923 6439869,1	Fecha RP:	13/09/2023	Valor de RP:	$1.348.034.112
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No. de CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista (si aplica):		N/A			

Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.					
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	18/12/2023	Valor disminución:	$405.492.422		
Descripción del concepto de disminución realizada:			Otrosí N°2[1]: Modificación Cláusula quinta y sexta - Reducción valor del convenio. ID 7647982,2		
No. CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.					
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)					

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		
Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A	Período facturado:	N/A

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)
El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _N/A____ de __N/A__, consistente en ___N/A____ (cantidad) contratos, suscritos por ___N/A_____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera indica el ID, página, folio del expediente virtual o físico ____N/A____ donde se encuentra dicha contratación, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones o formato FUC de los pagos					
No. De pago	**Periodo certificado**	**Fecha de certificación**	**Valor pagado**	**Amortización del anticipo**	**Observaciones**
1 6252021,3	20 de septiembre al 31 de diciembre de 2023	31/10/2023	$ 942.541.690	N/A	7647244,1

[1] ítem 1: Pago de los profesionales - se realizó proporcional a los servicios prestados. Inicialmente se presupuestó el valor de este ítem teniendo en cuenta que la ejecución se llevaría a cabo en cuatro (4) meses (sept a diciembre). Sin embargo, el desembolso se realizó el 31/10/2023), por lo que, fue necesario ajustar el valor a los días que efectivamente se pagaron a los profesionales. ítem 2: Visitas - valores por concepto de pagos por gastos de desplazamiento, transporte terrestre y expedición de tiquetes resulta ser menor, toda vez que, se optimizaron rutas que permitieron practicar semanalmente entre 2 y 3 visitas; reducciones en los valores de tiquetes por condiciones del mercado.

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Subdirección Financiera						
Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	**Valor de desembolsos según minuta contractual (A)**	**Valor pagado o desembolsado (B)**	**Diferencia (A-B)**	**Fecha de la orden de pago correspondiente**	**Número de la orden de pago correspondiente**	**Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)**
1 6252021,3	$ 1.348.034.112	$ 942.541.690	$405.492.422	31/10/2023	378383423 7647252,1	Otrosí No. 2: Modificación Cláusula quinta y sexta - Reducción valor del convenio.
TOTALES	**$ 1.348.034.112**	**$ 942.541.690**	**$405.492.422**	**31/10/2023**		

9. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	**Valor Liberación/Reducción**	**Comprobante Liberación/Reducción**	**Concepto Liberación/Reducción**
18/12/2023	$405.492.422		
TOTALES			

10. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	**Valor reintegro**	**Comprobante reintegro**	**Concepto reintegro**
TOTALES			

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado		
Concepto		**Valor**
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	$ 1.348.034.112,00
	Aporte inicial en especie por MinTIC/Fondo Único TIC (si aplica)	$0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE (si aplica)	$ 141.986.804,00
	Total	**$ 1.490.020.916,00**

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Valor adiciones	Adición aporte MinTIC/Fondo Único TIC	$0
	Adición aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Total	**$0**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte MinTIC/Fondo Único TIC	**$** 405.492.422,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA o COOPERANTE	**$0**
	Total	**$** 405.492.422,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por MinTIC/Fondo Único TIC	**$**942.541.690,00
	Aporte en especie por MinTIC/Fondo Único TIC	$0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA o COOPERANTE	$0
	Aporte en especie por CONTRATISTA o COOPERANTE	$141.986.804
	Total	**$1.084.528.494**
Valor Anticipo (si aplica)		$0
Valor amortizado (si aplica)		$0
Saldo por amortizar (si aplica)		$0
Valor total pagado por el MinTIC/Fondo Único TIC		**$942.541.690,00**
Valor total ejecutado recursos del MinTIC/Fondo Único TIC		$0
Valor legalizado por el CONTRATISTA o COOPERANTE		$0
Recursos reintegrados al MinTIC/Fondo Único TIC		$0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica) *		$0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA o COOPERANTE		$0
Saldo pendiente por reintegrar al MinTIC/Fondo Único TIC		$0
Saldo Pendiente por Pagar al CONTRATISTA o COOPERANTE		$0
Saldo pendiente por liberar del MinTIC/Fondo Único TIC **		$0
Otros (si aplica)		$0
** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Subdirección Financiera que avale dichas consignaciones.*		
*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).*		
Justificación De La Liberación (Si Aplica):		

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Para tal efecto adjunto: Último Informe mensual de ejecución del contrato donde conste las órdenes de pagos. Para los contratos suscritos con posterioridad abril de 2011 se debe diligenciar el formato GCC-TIC-FM-051 Informe Mensual de Supervisión del Contrato o Convenio y GCC-TIC-FM-053 Certificación idoneidad, en los demás casos, deberá relacionar cada OP la fecha, valor pagado y amortización del anticipo de cada uno.	
Fechas de los estados de cuenta	Balance Financiero: 02/05/2024 Relación de Pagos: 05/03/2025

12. Garantías						
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		
NA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Nota: *De conformidad con lo establecido en la Cláusula Octava del CONVENIO, y atendiendo a la naturaleza del CONVENIO, la exigencia de garantías no es obligatoria de conformidad en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082-2015 y los estudios y documentos previos del CONVENIO. Por parte del supervisor de la ENTIDAD, como responsable al seguimiento a la ejecución del CONVENIO, certifica que el marco del mismo no fue necesario la expedición de las garantías por parte de la ENTIDAD.*						

12. 1. Modificación de Garantías						
Amparos	**Compañía aseguradora**	**No. de póliza**	**Vigencia**		**Fecha de aprobación**	**ID página, expediente virtual o folio**
			Desde	**Hasta**		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13. Sanciones (si aplica)							
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.							
Tipo de Sanción **(seleccionar con una x)**			**Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)**	**Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.**	**Valor de la sanción impuesta**	**ID página, expediente virtual o folio**
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de**	**Observaciones (iv)**

		la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	
1. Implementar y desarrollar las estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas, con el fin de ejecutar el objeto del presente Convenio interadministrativo.	SI	7647237,1	Se entregó la primera versión de la propuesta del documento Plan de Gestión del Proyecto Fase de Ingeniería de Detalle, en el cual se incluyó: el Plan de gestión de alcance, plan de gestión de costes, Plan de Gestión del Recurso Humano, Plan de Gestión de Comunicaciones, Plan de Gestión de Riesgos y Cronograma.
2. Desarrollar las actividades propias de la gestión para la ejecución del objeto del presente Convenio interadministrativo con el acompañamiento permanente del MinTIC – Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	SI	7647233,1 7647246,1 7647247,1 7647248,1 7647249,1 7647250,1 7647251,1 7647254,1 7647256,1 7647257,1 7647258,1 7647321,1 7647322,1 7647325,1 7647327,2 7647328,2 7647329,2 7648261,2 7648262,2 7647338,2 7647341,2 7647350,2 7647351,2 7647424,2 7648264,2 7647431,2 7647433,2 7647437,2 7647438,2 7647439,2 7647441,2 7647443,2 7647502,2 7647504,2 7647507,2 7647508,2 7647512,2 7647513,2 7647514,2 7647515,2	Se realizó acta Kickoff para aprobar las actividades a desarrollar propias del convenio. Anuncios de visita Informe Final Financiero Radicado 241025455 de 05 de abril de 2024

		7647516,2 7647517,2 7647532,2 7647536,2 7647558,2 7647560,2 7647580,2 7647584,2 7647612,2 7647613,2 7647616,2 7647626,2 7647628,2 7647744,2 7647752,2 7647754,2 7647759,2 7798464,3	
3. Presentar los informes financieros con los soportes respectivos, previamente a la realización de los correspondientes desembolsos, los cuales estarán condicionados a la presentación de dichos informes. La relación de los gastos efectuados con los recursos objeto del presente convenio, deberá ser incluida en el respectivo informe.	SI	7798464,3	Rad 241025455 de 5 de abril de 2024 Informe Final
4. Presentar un informe final financiero y de gestión.	SI	7798464,3	Rad 241025455 de 5 de abril de 2024 Informe Final Financiero y entrega DD
5. Atender solicitudes, resolver inconvenientes y realizar las propuestas necesarias para la buena ejecución del convenio.	SI	10381372,3 10381374,3 10381375,3 10381376,3	Acta de Reunión # 1 Acta de Reunión # 2 Acta de Reunión # 3 Acta de Reunión #4
6. Cumplir con todos y cada uno de los requisitos de ley, encaminados al cumplimiento del objeto convenido, dando aplicación a las disposiciones legales vigentes.	SI	7798464,3,124	Rad 241025455 de 5 de abril de 2024 Informe Final Financiero
7. Las demás que sean necesarias para cumplir a cabalidad con el objeto del convenio	SI	7798464,3,124	Rad 241025455 de 5 de abril de 2024 Informe Final Financiero
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i) **Especiales de la ANE**	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Atender las especificaciones técnicas y financieras presentadas dentro de la propuesta de conformidad con el anexo técnico.	SI	7798464,3	● La ANE, realizó la solicitud de contratar personal adicional (27 profesionales) para la ejecución del Convenio, el cual se registró en el acta

			No 2 del mes de octubre del 2023. ●A la fecha durante la ejecución del convenio se mantuvo vinculado hasta el 22 de diciembre a 55 personas con los perfiles y experiencia establecidos en el anexo técnico (ficha técnica) del Convenio 996 de 2023, ●Se programó mesas de trabajo el 21, 25, 26, 27 y 28 de diciembre frente a temas relacionados a los ajustes de los informes de visita desarrollados por la ANE. ● Durante el mes de diciembre se tuvo en cuenta el "PROTOCOLO DE VISITAS ADMINISTRATIVAS DE INSPECCIÓN" - Código VYC-TIC-IN-002 en su versión 1. INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Procedimiento para la práctica de las visitas de verificación
2. Incluir en el informe mensual de ejecución la discriminación del aporte en especie por parte de la ANE.	SI	7647244,1	Cuenta de Cobro No. Radicado 232108819 de 27/10/2023
3. Realizar las verificaciones de acuerdo con los manuales, formatos, procesos, procedimientos y protocolos establecidos en el Modelo Integrado de Gestión (MIG) del Sistema de Gestión de Calidad del Fondo Único TIC/ Ministerio TIC y aquellos que determine el supervisor del Convenio en caso de ser necesario.	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Aplicativo ARCGIS
4. Cumplir oportunamente con el cronograma de verificaciones establecido por el Fondo Único TIC / Ministerio TIC.	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Visitas

			- Visitas realizadas por departamento - Visitas in situ
5. Conformar un equipo de trabajo, con la capacidad técnica y profesional necesaria para realizar las funciones administrativas, técnicas y financieras, acordes con el objeto del convenio y lo establecido en el anexo técnico.	SI	7798464,3 7647244,1,17	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Equipo - Cuenta de Cobro Nro. Radicado 232108819 de 27/10/2023
6. Realizar una presentación Kickoff al supervisor del Convenio por parte de MinTIC dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. Esta debe incluir el PROTOCOLO DE VISITAS ADMINISTRATIVAS DE INSPECCIÓN para la realización de visitas del mes siguiente.	SI	7798464,3 7647237,1 6252021,3,34	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Visitas - Visitas realizadas por departamento - Visitas in situ -Radicado 231078726 171023 Comunicado ANE GD-010882-E-2023
7. Asistir a las reuniones de seguimiento a la ejecución del Convenio que se llevarán a cabo en las instalaciones del Ministerio y/o de manera remota, con la periodicidad que requiera el supervisor, sin perjuicio de las mesas de trabajo y demás reuniones que sean convocadas por el Fondo Único TIC / Ministerio TIC.	SI	10381372,3 10381374,3 10381375,3 10381376,3	Acta de Reunión # 1 Acta de Reunión # 2 Acta de Reunión # 3 Acta de Reunión #4
8. Mantener disponible durante la ejecución del Convenio interadministrativo, el equipo mínimo de trabajo para cumplir con los compromisos contractuales, los requerimientos del supervisor y participar en forma presencial o virtual en las reuniones que se estime necesario, previa convocatoria por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones MinTic / Fondo Único de TIC.	SI	7798464,3 10605942,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 5.1 Cesión de Contratos

		10605945,3 10605944,3	Anexos Solicitud Modificación y o Aclaracion_231075694
9. Mantener el equipo que presentó en la propuesta mínimo por el tiempo de ejecución del Convenio. Si por causas excepcionales se hace necesario realizar el cambio de algún integrante del equipo mínimo de trabajo durante la ejecución del Convenio, este deberá ser aprobado por el Fondo Único TIC / Ministerio TIC a través del supervisor cumpliendo las siguientes condiciones: a) El profesional entrante deberá cumplir con el perfil establecido en los documentos del proceso para el rol respectivo; b) La solicitud de cambio del profesional saliente se deberá presentar con una antelación de diez (10) días hábiles a la fecha prevista para la vinculación el nuevo profesional, justificando las razones que motivan el cambio, emitiendo su pronunciamiento y adjuntando los siguientes documentos: i) Hoja de vida del profesional entrante, ii) Fotocopia legible del título profesional o del acta de grado, iii) Fotocopia legible de la tarjeta profesional en caso de que aplique, iv) Certificado de vigencia de la tarjeta profesional, en caso de ser necesario, v) Fotocopia legible del documento de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, vi) Fotocopia legible de los documentos soporte de experiencia.	SI	7798464,3 10605942,3 10605945,3 10605944,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Equipo Anexos Solicitud Modificación y o Aclaracion_231075694
10. La ANE podrá disponer de personal adicional dando cumplimiento a las especificaciones de formación y experiencia requerida para los profesionales en el anexo técnico, de conformidad con la necesidad del convenio y sin superar el aporte en dinero realizado por el MINTIC asociado al recurso humano.	SI	7647922,2 7647982,2 10605942,3 10605945,3 10605944,3	Radicado 231093729 Solicitud Otrosí No. 2 Radicado: 232129820 Respuesta Solicitud Otrosí No. 2 Radicado 231075694 de 06/10/2023 Comunicado ANE GD-010576-E-2023 Profesionales adicionales Resumen Radiado
11. Realizar las verificaciones del cumplimiento de las obligaciones legales, regulatorias y reglamentarias de carácter técnico, jurídico y financiero a cargo de los operadores del servicio de televisión, de acuerdo con la cantidad de verificaciones indicadas en el Anexo Técnico para la bolsa de visitas, el cronograma mensual y los parámetros establecidos por el Fondo Único TIC / Ministerio TIC.	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Principales estipulaciones del Convenio Interadministrativo Nro. 996 de 2023 para la

			práctica de las visitas de verificación - Cantidad de visitas administrativas de verificación y clasificación De conformidad con lo establecido en la minuta del Convenio Interadministrativo Nro. 996 de 2023, se consideró que el Cooperante ejecutor (La ANE) debería realizar hasta noventa (90) visitas administrativas de verificación, así: Sesenta (60) visitas de verificación in situ y, Treinta (30) visitas de verificación remota
12. Entregar el insumo de los registros de medición de televisión radiodifundida para los municipios visitados, adjuntando los soportes de medición, fotográficos y audiovisuales, de acuerdo con los tiempos y condiciones establecidos en el plan de gestión que presente la ANE a los supervisores del convenio.	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Notificación de visitas - Visitas realizadas por departamento - Visitas in situ - Visitas remotas - Visitas clandestinas -
13. Presentar los soportes para la legalización de los desembolsos de conformidad con lo establecido en el Plan de Gestión del Proyecto, el Anexo Técnico y la Propuesta.	**SI**	6252021,3,34 750788,2	-Radicado 231078726 171023 Comunicado ANE GD-010882-E-2023 Documento GD-010882-E-2023, CUENTA DE COBRO NRO. 01
14. Presentar para aprobación de la supervisión del convenio, cualquier actualización al Plan de Gestión del Proyecto.	SI	7798464,3	Se entregó la primera versión de propuesta del documento Plan de Gestión del Proyecto Fase de Ingeniería de Detalle, en el cual se incluyó; el Plan de gestión de alcance, plan de gestión

			de costes, Plan de Gestión del Recurso Humano, Plan de Gestión de Comunicaciones, Plan de Gestión de Riesgos y Cronograma INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023
15. Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes, un informe mensual que detalle el cumplimiento de los compromisos derivados del Convenio. Dicho informe además deberá contener el análisis, diagnóstico y recomendación del cooperante sobre los datos obtenidos frente al cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias por parte de los operadores objeto de verificación durante el periodo a certificar, incluyendo los indicadores y estadísticas definidos por el MinTIC.	SI	10749794,3 10762974,3,1 10762974,3,2 10762974,3,2	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2023. El 2 de octubre el correspondiente informe de actividades en relación con el periodo 24 al 31 de octubre. E informe de actividades en relación con el periodo 1 al 31 de noviembre. El informe de actividades en relación con la ejecución del proyecto del mes de diciembre.
16. Atender los requerimientos de información que realice el supervisor del Convenio según los tiempos definidos por el mismo.	SI	6253205,3 6253495,3	Radicado 231078864 181023 - GD-010579-E-2023 Requerimiento 232099191 Radicado 232099191 T - Queja y solicitud por interferencia causada en la señal 97.7 F.M.
17. Generar un informe por cada operador en la herramienta que disponga la ANE o el Fondo Único TIC / Ministerio TIC de acuerdo a los formatos que disponga este último dentro de los cinco (5) días hábiles a la fecha de realización de la verificación en el que se plasme los resultados de la verificación del cumplimiento de las obligaciones legales, reglamentarias y regulatorias a cargo de los operadores del servicio de televisión. Se deberá adjuntar al informe de cada visita según el mecanismo definido el Fondo Único TIC / Ministerio TIC, las evidencias recaudadas en la misma, que permita al	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023 - Notificación de visitas - Visitas realizadas por departamento - Visitas in situ - Visitas remotas

Fondo Único TIC / Ministerio TIC soportar el mérito suficiente para iniciar eventuales procesos administrativos sancionatorios por presunto incumplimiento de las obligaciones a cargo del operador y prestador del servicio de televisión; dicho soporte puede ser: a) Registro fílmico, b) Registro fotográfico, c) Pruebas documentales (físicas o electrónicas). En caso de que los informes requieran algún ajuste, el contratista deberá atender los mismos dentro de los tiempos definidos por el supervisor.			- Visitas clandestinas -
18. Entregar un informe final de ejecución del Convenio antes del 31 de diciembre de 2023 según los lineamientos de la supervisión, que incluya un consolidado de las verificaciones realizadas, indicando el estado de presentación de los informes de verificación, conceptos derivados de ellos, así como las conclusiones y recomendaciones a que haya lugar de acuerdo con el cronograma y contenido definido por el supervisor.	SI	7798464,3	INFORME FINAL FINANCIERO Y DE GESTIÓN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO Nro. 996 DE 2023
(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.			
(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.			
(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.			
(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.			

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	**Fecha documento cesión de derechos de autor**	**Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)**	**Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor**	**Observaciones**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
	1	27/09/2023			Acta primer comité operativo de septiembre 2023.		10381372,3
	2	19/10/2023			Acta segundo comité operativo de octubre 2023.		10381374,3
	3	30/11/2023			Acta tercer comité operativo de noviembre 2023.		10381375,3
	4	13/12/2023			Acta cuarto comité operativo de diciembre 2023.		10381376,3
**Si se presentan más actas, incluir filas para éstas.*							

17. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?	SÍ		NO	X
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento:				
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	N/A			
Observaciones adicionales:				
Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse al enlace del SIMIG del área.				

18. Certificación
Me permito certificar que contratista CUMPLIÓ con los requisitos establecidos en la Cláusula Segunda y Tercera relacionadas con las obligaciones generales y específicas de la ANE - Informe final de ejecución del contrato -Informe mensual de actividades del período contratado, incluyendo un consolidado de las verificaciones aprobadas por el supervisor, de acuerdo con el cronograma de actividades, indicando el estado de presentación de los informes de verificación, conceptos derivados de ellos, así como las conclusiones y recomendaciones . Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.

	INFORME FINAL DE EJECUCIÓN CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	

Fecha emisión de Informe	Abril de 2026
Firma	
Nombre Supervisor	**ELKIN PORRAS FORERO** **DIANA PAOLA MORALES MORA** **CARLOS FABIAN GARAY**
Cargo Supervisor	Subdirector de Vigilancia e Inspección - MinTIC Subdirectora de vigilancia y Control - ANE Coordinador Grupo de Vigilancia del Especto - ANE
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	
Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.	

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

GCCTICFM065_Informefinaldeejecucincontratoconvenioordendecompra_V1 ANE 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-111812-7480b0-86689837

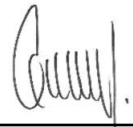
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-27 11:18:12

Finalización: 2026-04-27 18:09:02

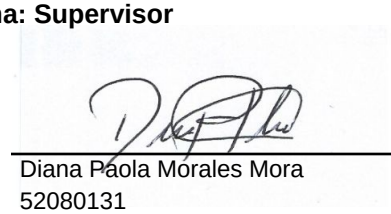
Escanee el código para verificación

Firma: Supervisor



ELKIN PORRAS FORERO
Subdirector de Vigilancia e Inspección
eporras@mintic.gov.co
Subdirector de Vigilancia e inspección.
Ministerio de TIC

Firma: Supervisor



Diana Paola Morales Mora
52080131
diana.morales@ane.gov.co
Subdirectora Vigilancia y Control
Agencia Nacional del Espectro

Firma: Supervisor



Carlos Fabián Garay Cruz
1069715498
carlos.garay@ane.gov.co
Porfesional Especializado - Coordinador Grupo Técnico de Monitoreo y Televi
Agencia Nacional del Espectro

REPORTE DE TRAZABILIDAD

GCCTICFM065_Informefinaldeejecucincontratoconvenioordendecompra_V1 ANE 996-2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260427-111812-7480b0-86689837

Creación: 2026-04-27 11:18:12

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-04-27 18:09:02

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Carlos Fabián Garay Cruz carlos.garay@ane.gov.co Porfesional Especializado - Coordinador Grupo Técn Agencia Nacional del Espectro	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:18:15 Lec.: 2026-04-27 11:25:00 Res.: 2026-04-27 11:25:13 IP Res.: 181.57.135.162 Canal: Email
Firma	Diana Paola Morales Mora diana.morales@ane.gov.co Subdirectora Vigilancia y Control Agencia Nacional del Espectro	Aprobado	Env.: 2026-04-27 11:25:13 Lec.: 2026-04-27 16:36:14 Res.: 2026-04-27 16:36:26 IP Res.: 181.57.135.162 Canal: Email
Firma	ELKIN PORRAS FORERO eporras@mintic.gov.co Subdirector de Vigilancia e inspección. Ministerio de TIC	Aprobado	Env.: 2026-04-27 16:36:26 Lec.: 2026-04-27 18:08:58 Res.: 2026-04-27 18:09:02 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email